

DILIGENCIA - Para hacer constar que estas bases fueron aprobadas en JGL de 2 Mayo 2019. Madridejos, a 8 mayo 2019. El secretario. (firma electrónica)



VI CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR **JORNADAS QUIJOTESCAS 2019**

El Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos, con el fin de promocionar las Jornadas Quijotescas en nuestro municipio y estimular y premiar la creatividad artística, convoca el VI Concurso para seleccionar la imagen anunciadora de las Jornadas Quijotescas de 2019, que tendrán lugar del 28 al 30 de junio del año en curso. En relación al mismo se establecen las siguientes

BASES

- 1. Podrá participar toda persona sin límite de edad, residente en España.
- 2. El tema y técnica de las obras (pintura, fotografía, montaje fotográfico) será libre pero referido a las Jornadas Quijotescas en Madridejos, valorándose especialmente las que mejor reflejen aspectos singulares de este evento y nuestra localidad.
- 3. Las obras, habrán de ser originales y no haber sido presentadas previamente a ningún otro concurso, ni haberse reproducido con anterioridad en prensa, catálogos, internet u otros medios de comunicación. Para ello los y las autores/as acompañarán una declaración jurada, declarando como tal que sus obras son originales, inéditas y no incorporan elementos producidos por otras personas, asumiendo la autoría completa de la obra y eximiendo al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad en cuanto a derechos de autor posea.
- Características de las obras:
 - Tamaños de 40x60 como mínimo y 50x70 centímetros como máximo.
 - Soporte papel o cartón. Las imágenes cuyo diseño sea digital irán acompañadas del archivo en formato JPEG y PNG o formato editable.
 - En color o blanco y negro.
 - Orientación vertical.
 - No podrán ir firmadas por sus autores/as.
 - Incluirán el lema "XV Jornadas Quijotescas -Madridejos, del 28 al 30 de junio de 2019"
- 5. Las obras se enviarán o entregarán como fecha tope el 7 de junio de 2019 (horario de 9-14 horas) en el Área de Cultura, Turismo y Artesanía de Madridejos (C/Cruces 9, C.P. 45710, Madridejos. Tfno: 925460016 -Ext. 5/0-), en sobre cerrado, sin firmar, identificándose el autor o autora en otro cerrado, que irá dentro del grande, junto con la declaración jurada.





DILIGENCIA - Para hacer constar que estas bases fueron aprobadas en JGL de 2 Mayo 2019. Madridejos, a 8 mayo 2019. El secretario. (firma electrónica)



- 6. Se otorgará un único premio de 200 € y placa del Ayuntamiento de Madridejos. El importe del premio será objeto de las retenciones fiscales oportunas, si procede.
- 7. El Jurado será designado por el Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos; su fallo será inapelable.
- 8. La entrega del premio ganador se efectuará en las Jornadas Quijotescas, siendo obligatoria la presencia del premiado/a o de la persona en quien éste/a delegue. Además, la comunicación al público en general se hará a través de la web del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (www.madridejos.es).
- 9. El diseño que sea premiado será editado como Cartel Anunciador de las XV Jornadas Quijotescas de Madridejos de 2019, e irá como imagen del programa de actividades que se elabore para estas Jornadas. También será expuesto en la web municipal así como publicitado en los medios de comunicación que el Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos estime oportuno.
- 10. El/la autor/a del diseño ganador se compromete a no hacer uso alguno de éste sin autorización del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos en el período comprendido entre el 7 de junio de 2019 y el 2 de julio de 2019. En caso contrario, el Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos anulará el premio correspondiente en todos los términos y consecuencias, obligándose al premiado a devolver el importe de 200€ que le hubiera sido concedido y/o la placa o diploma acreditativo.
- 11. Los diseños que hayan sido presentados se expondrán en el Claustro del Convento de San Francisco (actual Museo del Azafrán y Etnográfico) durante las Jornadas Quijotescas de 2019.
- 12. Los Carteles no premiados podrán retirarse, previa presentación del número de referencia, desde el día 4 de julio y hasta el 24 de agosto de 2019, en las dependencias del Área de Cultura, Turismo y Artesanía (C/Cruces, 9). Transcurrida esta fecha se procederá a su total destrucción, sin derecho a reclamación.
- 13. Participar en este Concurso supone aceptar estas Bases que son públicas, así como aceptar el fallo del Jurado.

Madridejos, 8 mayo de 2019

El Alcalde-Presidente Fdo.- José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

